



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

afanildo ordin. los Sr. Juan Sabier Donalei de Rivera Refi
der Berpene y Correfidor de esta Ciudad, D. Mel de Rivera D. Alonso Cruz
D. Pedro Louique D. Felu del Pozo D. Felu Sanchez D. Zidoro Mar
dinez D. Felu del Pozo D. Pedro Gabrya D. Juan Dilabert D. Lino Di
quime y Galafanca D. J. Romero D. Pedro Mufai D. Joseph Siedo
D. Pedro Gran Pass D. Bern. Anrichy D. Pedro Sacondes don J.
a Cordaron lo sig.

See de vitay

En esta Ayuntamiento entro Joseph Albani Portero de sala D. Ber
dies y en conform de la Real Cedula que contiene en virtud de
auto del Sr. Correfidor con expresion de ser la vitay Genella de
Contenia y. Informar ala R. Camara de la Pretory de gran
lupan para ser durado de esta Ciudad, avia situado abodos los ca
balleros. Ref. D. J. Chaurion D. Lido ser auider de D. Dama fee
Vione en esta Ayuntamiento. La q. tomada a fultos de ser fel del R.
modi porre de esta Ciudad de ser en fletos de distribuy desde Veinte
y quatro de Junio del año pasado de mill setecientos treinta y seis
hasta Veinte y quatro del citado mes de este Real y la que conve
ner al Camarado Dho fel y haury quedado existente en Dho
dia D. O. mill quatrocientas ochenta y Una arrobas y tresoli
bras de harina y endin quatro D. O. mill ochenta y nueve D.
y seis D. O. y trescientos y seis. Cui aguerda aprueba D. ha q. un
y medio de un ayudante m. de participo en el dia de ayu
esta mandado de esta causa para D. de vacacion de

20
m de los

Señalada

